

Acta de Directorio N° 582: A los 20 días del mes de marzo de 2026, siendo las 9 horas, se reúnen por videoconferencia, los señores miembros del Directorio de MIRGOR SACIFIA (la "Sociedad") Señores Roberto Vázquez, Guillermo Reda (en reemplazo del Director designado José Luis Alonso), Mauricio Blacher y Flavia Bevilaqua (en reemplazo del Director designado Miguel Nuri Harari) así como los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señores Julio Cueto Rua, Mario Volman y Javier Siñeriz. Se deja constancia que los Directores Jose Luis Alonso, Miguel Nuri Harari y Martin Basaldua han informado la imposibilidad de asistir a esta reunión. Preside el acto el Presidente del Directorio, Sr. Roberto Vázquez. Seguidamente, el Sr. Presidente deja constancia de que (i) la Sociedad garantizó a todos los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, el libre acceso a esta reunión, con voz y voto, (ii) el canal de comunicación que están utilizando permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria, se informó de manera clara y sencilla el canal de comunicación elegido y su modo de acceso, y el procedimiento elegido para la emisión del voto "a distancia"; (iv) precedentemente se ha dejado constancia en esta acta de los presentes y el carácter en que participan; (v) los miembros de la Comisión Fiscalizadora se encuentran habilitados para ejercer sus atribuciones durante todas las etapas de esta reunión, velando por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias correspondientes, circunstancia que hacen constar en este acto; y (vi) el desarrollo y las decisiones que se adopten en esta reunión de Directorio serán transcritas en el correspondiente Libro de Actas de Directorio, dejándose constancia de las personas que participaron, quienes oportunamente suscribirán dicha acta. Se pasa a tratar el primer punto del temario:

1. **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas:** Toma la palabra el Señor Roberto Vazquez quién propone convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a fin de considerar la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), correspondiente al ejercicio Nro. 55, finalizado el 31 de diciembre de 2025, tratar los demás asuntos previstos en el inciso 2 del artículo 234 antes citado y lo previsto en el punto anterior del temario. Luego de un breve intercambio de opiniones los Sres. Directores por unanimidad de los votos presentes resuelven aprobar el siguiente texto de la convocatoria:

"Convocamos a los señores Accionistas de MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia el día 29 de abril de 2026 a las 10 horas (11 horas en segunda convocatoria, sujeto a la limitación indicada en la Nota 1 al final de la presente convocatoria) a través la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico Nro. 55 finalizado el 31 de diciembre de 2025
3. Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de las reservas facultativas existentes. Constitución de nuevas reservas facultativas diversas de las legales. Afectación de los resultados del ejercicio a las reservas facultativas existentes.
4. Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio Nro. 55 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio Nro. 55 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nro. 55 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
7. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio Nro. 55 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
8. Determinación del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría que actuará durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026.
9. Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio, en Asambleas Especiales de cada clase de acciones a ser celebrada simultáneamente con la Asamblea General.
10. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Designación de los Contadores Públicos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: Se deja constancia que el punto 3 del orden del día se tratará en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria

NOTA 2: El Directorio informa a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, deberán presentar por correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@mirgor.com.ar y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de abril de 2026 a las 17:00 horas (se ruega indicar como referencia "ASAMBLEA GRAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA 2026" en línea de asunto). Al respecto informamos que la Asamblea será celebrada respetando las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas legitimados conforme las disposiciones legales aplicables, con voz y voto; (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. Se aplicarán a la celebración de la Asamblea a distancia las siguientes reglas: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla asamblea@mirgor.com.ar antes referida,

conjuntamente con la comunicación de asistencia respectiva copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable; (7) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.”

A continuación se decide por unanimidad de votos presentes encomendar a la gerencia la realización de las publicaciones legales correspondientes a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria antes referidas, incluyendo la difusión de la convocatoria por todos los medios razonablemente necesarios, a fin de garantizar los derechos de sus accionistas, debiendo dejarse constancia en las mismas que el depósito de las acciones, en los términos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberá efectuarse hasta el día 23 de abril de 2026, conforme las pautas indicadas más arriba.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:30 horas se levanta la sesión, se labra esta acta, se lee y encontrada de conformidad es firmada por el Señor Presidente, Directores y Representantes de la Comisión Fiscalizadora presentes.

Roberto Vazquez
Guillermo Reda
Mauricio Blacher
Flavia Bevilacqua
Julio Cueto Rua
Mario Volman
Javier Siñeriz